SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA ANTICIPO)	1280	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	80005190-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/04/2021	01/05/2021	31/12/2021	245	4.585.373.834

TOMADOR: COMTEL S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICTACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2020 - ID N° 366.539. PARA "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACION DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" -PLURIANUAL.CONFORME CONTRATO N° 2/2020.- PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACION DE TIC EN ESTABLECOMIENTO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA EN PARAGUAY"., hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatro Mil Quinientos Ochenta Y Cinco Millones Trescientos Setenta Y Tres Mil Ochocientos Treinta Y Cuatro)	4.585.373.834	41.686.364
	TOTALES	4.585.373.834	41.686.364

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 2292
Recibido por: SARA

DIA	MES	AÑO	HORA
28	04	2021	14:31.

Scanned with CamScanner

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1510.0001280.0001
Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	41.686.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	4.168.636
Premio	Gs.	45.855.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 45.855.000 (Guaranies Cuarenta Y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de abril de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

Scanned with CamScanner